



10301

Medellín, 6 de mayo de 2021

CIRCULAR No. 09

**PARA:** USUARIOS JUEGOS DEPORTIVOS CIUDAD DE MEDELLIN Y JUEGOS COMUNALES.

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO.

**Asunto:** Afiliación a Seguridad Social.

A través de la presente le recordamos a los usuarios de los Juegos Deportivos Ciudad de Medellín, que, en la Carta Fundamental con Resolución 0178 del 8 marzo del 2019, en su Capítulo IV, Artículo 17, "Los requisitos para participar en Los Juegos Deportivos Ciudad de Medellín", son los siguientes: literal B, "Estar afiliado al sistema de seguridad social, ya sea EPS o Sisben".

Luego de revisar los inscritos a la fecha, a través de la página [www.adress.gov.co](http://www.adress.gov.co), se evidencian situaciones como: usuarios retirados, suspendidos y algunos que no coinciden el nombre con su documento de identidad.

De igual forma, los usuarios que están vinculados en un régimen especial como las Fuerzas Armadas y el Magisterio, la página antes en mención, no permite verificar su estado, para lo cual se requiere allegar la constancia de afiliación, en todos los casos.

Es deber de los encargados y deportistas, velar porque se cumpla este requisito establecido en la Carta Fundamental.

Atentamente,

  
**ISABELA LUNA MESA**  
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Juan Carlos Orrego apoyo a la coordinación



SA-CER307282



SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia



**Alcaldía de Medellín**